

Anatomía del quehacer mereologizante (I).

El papel de la imaginación en la manifestación de relaciones de dependencia e independencia en el campo mereológico

Pablo Posada Varela

Université de Paris – Sorbonne, Bergische Universität Wuppertal

1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

1.1. *Preludio fáctico*

Abordando estas líneas, en primer lugar, desde un punto de vista meramente fáctico y cronológico que, con todo, no me parece enteramente baladí o, para ser más exactos, no completamente extrínseco, cumple señalar que la base del conjunto de dos artículos del que éste constituye una primera parte reside en dos trabajos para cursos de doctorado en la Universidad Complutense de Madrid (curso 1999-2000) entregados a los profesores Miguel García-Baró (a quien debe mucho mi formación fenomenológica y filosófica) y Juan Bautista Fuentes Ortega (a quien debo, tras haber seguido muchos de sus cursos – de oyente en Licenciatura, matriculado en Doctorado – la introducción a la filosofía del Gustavo Bueno, hito absolutamente ineludible en la filosofía actual y riquísima fuente de precisión y rigor filosóficos)¹.

Ya por 1999 le presté algunos libros de Marc Richir a Juan B. Fuentes Ortega y le comuniqué el propósito de comparar o relacionar la mereología de Husserl con la hología de Bueno. Por lo demás, ese interés por Richir en realidad deriva, en mi caso, de un primigenio y más fundamental interés por Husserl que no deja de acrecentarse aún a día de hoy. Para dialogar con Husserl, Richir es una mediación privilegiada, aunque, claro está, no la única. Ese campo de discusión bien puede ser el de la mereología, por el que Richir muestra, últimamente, una especial sensibilidad. En cualquier caso, del que fuera un antiguo propósito (lejos de haberse visto, a día de hoy, cumplido) pueden encontrarse algunas trazas en algunos trabajos relativamente recientes². En cualquier caso, la matriz de estas cuestiones que expongo tanto en este trabajo como en una próxima segunda parte³ se remonta pues a esa discusión triangular con los profesores Miguel García-Baró y Juan B. Fuentes en torno a las respectivas teorías de los todos y las partes de Husserl y Bueno.

¹ Del que existe una versión muy reducida y más antigua de este texto titulada: “Mereología y fantasía. Sobre el trance de manifestación de relaciones de esencia”. En *Signo, Intencionalidad, Verdad. Estudios de Fenomenología*. César Moreno Márquez y Alicia M^a de Mingo Rodríguez (editores). Actas de V Congreso Internacional de Fenomenología. Sociedad Española de Fenomenología & Universidad de Sevilla (Sevilla, 2005). (pp. 277-287).

² Fundamentalmente en el artículo “En torno a la singladura filosófica y fenomenológica de Marc Richir”. *Eikasía*, vol. 40, septiembre 2011. (pp. 239-290). <http://www.revistadefilosofia.com/40-12.pdf>. Fundamentalmente las pp. 37 a 43, correspondientes al apartado C titulado “Apuntes para reconstruir la relación entre fenomenología arquitectónica y materialismo filosófico”.

³ Cuyo título provisional es: “Anatomía del quehacer mereologizante (II). El papel de los todos categoriales en la manifestación de relaciones de dependencia e independencia en el campo mereológico”.

1.2. El marco de este texto y su propósito general

Hablando ya desde un punto de vista *sistemático* (pero también en el sentido orteguiano en el que una vida es “sistema”), mi preocupación filosófica se centra, desde hace mucho tiempo, en la descripción fenomenológica del acto de la reducción. Lo que a continuación expondré contrae una profunda deuda hacia el profesor Agustín Serrano de Haro. Gran parte de lo que aquí intento está como *aupado sobre* los resultados alcanzados en su obra *Fenomenología trascendental y ontología*⁴.

En su *Fenomenología trascendental y ontología* Agustín Serrano de Haro pone de manifiesto con brillantez la ontología de Husserl antes y después del giro trascendental de la fenomenología. Ahora bien, la reducción misma no se describe mereológicamente ni se explicita la repercusión mereológica de la reducción sobre el campo trascendental. Dicho de otro modo: la repercusión de la reducción no queda ni mereológica ni ontológicamente marcada. Ambos términos – ontología y mereología – son equivalentes para el profesor Serrano de Haro. La mereología es ontología y la ontología fenomenológica se dice en términos mereológicos. Yo, en cambio, creo que la mereología permite hacer fenomenología más allá (o más acá) de la ontología y que precisamente esa es su principal virtud. Esta no coincidencia o rebasamiento de la mereología respecto de la ontología es conseqüente del esfuerzo por despejar un *situs* propio a la fenomenología, con independencia de la ontología. Uno de los humildes esfuerzos de algunos trabajos acometidos recientemente reside en decantar lo propio de la cuestión fenomenológica: la cuestión de la concreción (y de la concreción), la *Sachlichkeit* como algo relativamente independiente (en rebasamiento arquitectónico) respecto de la cuestión del ser (Heidegger) o de la donación (Marion). Ello va de la mano del cariz esencialmente *arquitectónico* (y sólo *indirecta* y *análogamente*⁵ ontológico) que toma entonces la mereología⁶. En rigor, el libro del profesor Serrano de Haro sostiene un quehacer mereológico *no mediado por la reducción*. Pues bien, al texto que sigue le ocurre nada más y nada menos que lo estrictamente contrario; esto: el esbozo de una latente – y por ello *tanto más esencial, necesaria* – correlación entre mereología y reducción fenomenológica.

Creo ver en la mereología ese único modo de *urbanizar* el espacio mudo de la reducción fenomenológica. Franja de vida muda que sondó Fink, retracción fenomenologizante que entendió como deshumanizante; a una resultante y/pero instigadora de una escisión en el seno de la subjetividad trascendental constituyente de mundo. Valdrá también este esfuerzo de urbanización conceptual del citado mutismo⁷ como explicitación de una matriz oculta de correlación entre reducción eidética y reducción trascendental, explicitación de una pista seguida al albur de la esquiva huella de una –como diría Kant - raíz común. Hacerlo ver – lo único que en fenomenología cabe, lo único que la fenomenología puede y debe – he ahí todo lo que, al cabo, se habrá intentado en las líneas que siguen.

⁴ Agustín Serrano de Haro, *Fenomenología trascendental y ontología*. Universidad Complutense. Colección Tesis Doctorales. Nº 301/90. Madrid, 1991.

⁵ Aquí en el sentido en el que Fink habla de *analogia propositionalis* (en clara alusión – por resonancia – a la clásica *analogia proportionis*) cuando se hace cuestión, en la *VIª Meditación Cartesiana*, del decir fenomenologizante, del lenguaje en el que se han de enunciar las verdades de la fenomenología trascendental.

⁶ Es lo que he tratado de sostener en: Pablo Posada Varela, « Concrétudes en concreciones. Prolégomènes à une approche méréologique de la réduction phénoménologique et de l'épochè hyperbolique ». in *Annales de Phénoménologie* nº11 / 2012. (pp. 7-56).

⁷ Suerte de protoprórumpción (que ya dibuja una proto-espacialidad) pero que no termina de (prorrumpir a) decir.

Por lo que a lo concreto de este trabajo cuenta, apunta mi intención hacia holgar un juego de mutuas resonancias entre la *VIª Meditación Cartesiana* de Fink⁸ y la mereología o teoría de los todos y las partes expuesta en la 3ª de las *Investigaciones Lógicas* de Husserl. Esta intención discursiva poco ortodoxa me obliga a hablar de la 3ª de las investigaciones lógicas desde la problemática tardía de la reducción trascendental y no desde el contexto propio a las *Investigaciones Lógicas*, al menos a su primera edición. Es así que anticipo disculpas por la consiguiente (y acaso sólo aparente) falta de rigor. Por lo demás, cierto uso de metáforas será la única manera de hacer comparecer, al compás de mutuas resonancias, dos problemáticas pertenecientes a lugares textuales tan alejados el uno del otro como puedan estarlo, por ejemplo, la *VI Meditación Cartesiana* de Fink y la 3ª *Investigación Lógica* de Husserl. Huelga recordar que no es esta comunicación sino la presentación de una investigación en curso.

1.3. Algunas precisiones conceptuales: phantasia, imaginación, todos categoriales y yo fenomenologizante/mereologizante

Es preciso que nos detengamos en algunas precisiones relativas a conceptos que pondremos en juego y que, si no pulimos adecuadamente ahora, pueden presentar luego un falso filo o mordiente recorte las cosas mismas según falsas articulaciones.

Así, en primer lugar, es de vital importancia subrayar que estas líneas se refieren más bien a la representificación imaginativa y no a la *phantasia*. Evidentemente, eso no quiere decir que la *phantasia* (entendida en su diferencia con la imaginación) no juegue un papel fundamental. Digamos que el uso conjugado de representificación imaginativa y todos categoriales será lo que prepare una irrupción metódicamente fecunda de la *phantasia*, pero ese es un tema que dejamos para otros trabajos. Habría que hacer notar, de entrada, que la *phantasia* como tal no es directamente conjugable⁹ con categorías formales, que no es directamente mereologizable. Más bien habría que decir que un uso arquitectónico de la mereología sitúa y contextualiza *metódicamente* la

⁸ Eugen Fink, *VI Cartesianische Meditation. Teil I: Die Idee einer transzendentalen Methodenlehre*. (Husserliana Dokumente, II) Editado por H. Ebeling, J. Holl y G. van Kerhoven, 1988. Obra a la que me referiré en las citas con "VI CM". Las alusiones (implícitas y explicitadas) a esta obra serán casi continuas a lo largo de este trabajo (acaso más fundamentalmente en su segunda parte, pendiente de publicación, y a que hemos hecho referencia en una nota al pie anterior). Comoquiera que el primer Fink y su *VIª Meditación Cartesiana* ocupan, en este trabajo (compuesto, en rigor, por el presente artículo y su continuación), un lugar fundamental, cumple que recuerde cómo le debo a Javier San Martín el haber leído en serio esta obra de Fink, a día de hoy fundamental en mis propios proyectos fenomenológicos. Lo debo en primer lugar a los libros sobre fenomenología de Javier San Martín (no sólo sobre la fenomenología de Husserl, sino también sobre la de Ortega, donde uno de sus muchos aportes exegéticos consiste en haber puesto de manifiesto el papel de Fink en la matización que la crítica de Ortega a Husserl conoce entre el "Ensayo de estética a manera de prólogo" y el "Prólogo para alemanes"). Ahora bien, la *oportunidad*, es decir, la buena suerte de haberme visto acompañado estos años por ese texto fundamental que es la *Sexta Meditación Cartesiana* de Fink, también la debo a un seminario de la Sociedad Española de Fenomenología, animado por el propio Javier San Martín en sus primeras sesiones (más adelante por Jesús Díaz). Dicho seminario trataba sobre el tema de la Historia. Su texto de arranque y atacada fue, precisamente, la *Sexta Meditación Cartesiana* de Fink, y más exactamente el § 3. Párrafo en el que Fink, en aras a aquilatar la especificidad de la referencia de la fenomenología a sí misma, la compara con la referencia que otras disciplinas mantienen respecto de sus propias producciones (sencillamente el modo en que esa producciones caen, también, en el campo de estudio de dichas disciplinas). Una de esas disciplinas era, precisamente, la que correspondía al tema del seminario, a saber, la Historia (siendo, las restantes, la Lógica y la Psicología).

⁹ Dejaremos para la conclusión de la segunda parte de este artículo otro caso de no conjugabilidad, señero y matricial respecto del que acabamos de adelantar, pero cuya formulación precisa del recorrido conceptual que habrán llevado a cabo estos dos trabajos. Lo enunciaremos no sólo a modo de conclusión, en la segunda parte de este artículo, del conjunto de estos dos trabajos, sino también a modo de transición hacia otros, ulteriores, que habrán de abordar temáticas en las que el conjunto formado por estos dos artículos no se propone incidir.

irrupción de la *phantasia*, la pre-sitúa en los raíles arquitectónicos (no necesariamente eidéticos) que hacen que no descarrile, del peso de esas brutales irrupciones de la *phantasia*, la propia reducción fenomenológica. En virtud de su hiperbolicidad, la brutal irrupción de la *phantasia* puede llevar a una situación pareja a la actitud natural. Dicho de otro modo: el desborde *inestable* de la *phantasia* puede transponerse, arquitectónicamente, en una estructura de englobe *estabilizada* propia de la actitud natural donde vuelvan a jugar los operadores de pertenencia e inclusión.

A la par, la reducción fenomenológica trata de alentar *indirectamente* la irrupción de la *phantasia* en su pureza, poniendo *como en jaque estructural* toda irrupción que fuera del orden de la imaginación (pero se presentara *como phantasia*). Un mereologizar que trabaja en un nivel arquitectónico no enteramente originario¹⁰ obra de *relativa criba estructural* (i.e. no se trata en absoluto de una matriz de producción) para generar concreciones en que la *phantasia* o, para hablar con Richir, las *phantasiai*-afecciones comparezcan sin adherencias de otros niveles arquitectónicos. De estas irrupciones, efecto *indirecto* del mereologizar (entendido como arquitectónica) sobre la *phantasia* no nos ocuparemos aquí (como tampoco en la 2ª parte de este trabajo).

No hay pues conjugación directa entre mereologizar (mediado o no por ese implícito uso de los todos categoriales de que hablaremos en la 2ª parte de este artículo) y *phantasia*. Ahora bien, tampoco la hay entre otro elemento fundamental de la anatomía mereologizante y la *phantasia* : se trata del yo fenomenologizante y de su *Spaltung* con el yo transcendental, *Spaltung* o escisión desde la que trabaja el mereologizar. En estas páginas nos ocuparemos del implemento de la representificación imaginativa desde esa escisión, y de la recíproca fecundidad o fecundización de esa escisión gracias al uso de la representificación imaginativa. Fecundización en primer lugar en virtud de la *estructura* de la representificación imaginativa (lo cual nos remitirá a la segunda parte de este trabajo); y, en segundo lugar (implícito y por desarrollar) en virtud de la connivencia más o menos directa entre representación imaginativa y *phantasia* a pesar de la enorme diferencia estructural entre ambos actos¹¹ y de la(s) transposición(es) que entre ambos media(n). Esta connivencia – matizada por las diferencias arquitectónicas y estructurales aludidas – de la *phantasia* con la representación imaginativa se debe a la intrínseca inestabilidad interna de los *Bildobjekte* de la imaginación. Desde esa inestabilidad, por así decirlo, la imaginación comunica con la *phantasia*. La imaginación está, mal que bien, y acaso sólo en una levísima franja, la “delimitada” por la calidad de inestables e inasibles de sus *Bildobjekte*, a *haces* con la *phantasia*. Esos *Bildobjekte* de la imaginación¹² nos los encontramos también en el proceso de variación que se describe, por ejemplo, en *Experiencia y Juicio*. En cierto modo, son *Bildobjekte* de la imaginación tanto en el *Vorbild* cuodlibetal (i.e. intercambiable por cualquier otro *Nachbild*) desde el que se incoa el proceso de variación, como los *Nachbilder* que entran en esa compleja síntesis que servirá de base a la intuición de esencias (entendida la intuición, aquí, como *Erschauung* y no como una

¹⁰ Volveremos al final del texto sobre este aspecto esencial, en desacuerdo con muchas interpretaciones de Fink y del llamado “yo fenomenologizante”. El yo fenomenologizante/mereologizante necesariamente está y se mueve o contra-mueve en un nivel arquitectónico derivado respecto de las partes cuya concreción intensifica o alienta (en virtud de dicho contramovimiento). El yo fenomenologizante no es un yo que vaya “más allá” del yo transcendental husserliano, y menos aún un yo que se sitúe en niveles arquitectónicos originarios. Lo característico del yo fenomenologizante no reside en su lugar arquitectónico sino en su especificidad meóntica, en “encarnar” ese contramovimiento reductivo *como tal*, en ser algo así como la prueba meóntica de la irrenunciabilidad de una *Spaltung* dentro de la subjetividad transcendental.

¹¹ La estructura del sentido de aprehensión en juego es radicalmente distinta; estructuralmente *phantasia* y percepción están mucho más cerca, contrariamente a lo que suele pensarse.

¹² Que Richir entiende como transposiciones de lo que Husserl llama “apariciones de *phantasia* (*Phantasiaerscheinungen*)”.

Anschauung simple). Trabrar ese *Vorbild* y los *Nachbilder* del *eidos* mediante cierto uso de los todos categoriales desde la escisión fenomenologizante (que se entenderá entonces como mereologizante, tal y como veremos en la segunda parte de este trabajo) permite como una suerte de cascada invertida controlada que la *phantasia* alimente la investigación fenomenológica¹³, pero en eso habrán de emplearse ulteriores trabajos. Los dos trabajos que forman este conjunto (del que el presente es 1ª parte) no son sino una base para la investigación de la relativa estabilización de un uso metódico de la *phantasia* debidamente filtrado por una imaginación a su vez estibada por la propia reducción fenomenológica, es decir, abstraída de toda deriva en una intriga simbólica. Abstracción que se alienta desde la coalescencia de la imaginación con la *phantasia*. Evidentemente, es la propia arquitectónica lo que hace que no sea meramente circular lo que, discursivamente aplanado (en el sentido literal de puesto *formalmente* en el plano del papel o de la pantalla del ordenador como es ahora el caso) tiene todo el aspecto de serlo, todo el aspecto de ser, en el mejor de los casos, una simple tautología y, en el peor, una falacia.

Volviendo al propósito de nuestro texto, avancemos con mayor precisión sobre qué tratará entonces el conjunto de estos dos artículos, del que el presente es una primera parte ¿Qué persigue, en dos entregas, esta “anatomía del quehacer mereologizante”?

1.4. Apuntes preliminares sobre el propósito específico del texto: sobre un presunto uso metódico conjugado de ontología formal y representificación por imaginación

De la teoría de los todos y las partes se nos dice en la introducción a la 3ª Investigación Lógica que su carácter es transcendental a cualquier región de la investigación fenomenológica:

“Trasciende luego allende la esfera de los contenidos de conciencia y se convierte en una distinción - muy importante en sentido teórico- en el terreno de los *objetos en general*.” (Hua XIX/1, 227)¹⁴.

En efecto, la teoría de los todos y las partes constituye una suerte de ontología formal que lejos de estar inferida desde simples hechos fenomenológicos tales como la separabilidad o reunabilidad de ciertos contenidos de conciencia -así el planteamiento de la primera parte de la tercera investigación lógica- da con una teoría apriorística y analítica de los todos y las partes: ese es el propósito del capítulo segundo de la tercera investigación que Husserl titula “pensamientos para una teoría de las formas puras de los todos y las partes”. Capítulo que pretende la despsicologización absoluta de los axiomas que conciernen a los todos y las partes. Teoría pura que consigue una concatenación axiomática cuyo carácter a priori es analítico. Analítico es en fenomenología aquel juicio susceptible de formalización, es decir, aquel juicio que es verdadero en virtud de su forma, y no de la esencia de los contenidos que reúne. ¿Qué relación guarda todo ello con nuestro propósito primero y señorero?

¹³ Más o menos al modo en que Richir lo plantea en el difícil capítulo “Compléments et correction à *L’Institution de l’idéalié*”, de sus *Fragments phénoménologiques sur le langage*, Grenoble 2008. (pp. 115-163). Capítulo del que Ricardo S. Ortiz de Urbina ha hecho una brillantísima exégesis. Véanse sus artículos “La ‘realidad’ de la realidad virtual. El pliegue” (en *Eikasia* n° 26) <http://www.revistadefilosofia.com/24-06.pdf> y “Niveles de globalización. Ritmias y disritmias (El malestar en la globalización)” (en *Eikasia* n° 31) <http://www.revistadefilosofia.com/31-01.pdf>

¹⁴ En las citas transcribo la traducción de Gaos y de Morente.

De esta teoría me interesará rescatar su oculto poder *heurístico*. Quisiera acaso esbozar que la teoría pura de los todos y las partes no es, simple y sencillamente, un conjunto de leyes puras que configure la ontología formal y ayude de algún modo a *encuadrar* la ontología material, o la concatenación de las regiones. La ontología material no sólo toma de la teoría pura de los todos y las partes *la forma de sus leyes*, sino también la manera en que este entramado va configurándose. Trataré de sostener que los conceptos “puramente formales” – como expresamente se dice – de todo y de parte son necesarios, de plano y por entero, a la hora de *manifestar*, de apofantizar, las relaciones entre las esencias materiales que configuran la ontología material. De ahí que principalmente me centre en la primera parte de la tercera investigación lógica, donde más claramente se tematiza la problemática de la manifestación de verdades aprióricas a partir de hechos fenomenológicos.

Recordemos que estos últimos elementos a que nos hemos referido son la cara y la cruz del método fenomenológico: la exigencia de falta de presupuestos compele al fenomenólogo a ocuparse de la esfera de la vivencia, siendo que toda la práctica de la fenomenología reside en ver despuntar, desde esa la esfera de la vivencia en la que todo ha de mostrarse a mínima distancia de como realmente es¹⁵, leyes *aprióricas* que, precisamente por tales, *trascienden* la *facticidad* de la vivencia. Estribará todo el problema en situarse en la esfera de la vivencia, pero hacerlo de modo no fáctico sino “*transcendental*”. Pues bien, huelga al respecto barruntar que acaso sí se embosca uno de los modos de despsicologización de la vivencia en un determinado -mas aún por desentrañar: de eso, precisamente, trata una “anatomía del quehacer mereologizante” - *uso heurístico de las categorías formales de todo y de parte*.

Un pasaje de la introducción resulta ya especialmente esclarecedor por lo que al valor heurístico de los conceptos formales toca. Tras haber enumerado Husserl ciertas categorías objetivas formales se percatará al punto de una dificultad. Dificultad de acecho pertinaz y que, por recurrente, se barrunta estructural, y por estructural merecedora de ser tematizada: se trata de la dificultad del llamado *zig-zag* fenomenológico. Responde al problema de que la elucidación fenomenológica de ciertos conceptos, la donación *en proprio* de los mismos, supone necesariamente el *uso* de otra serie de conceptos aún no fenomenológicamente elucidados y cuya *validez* se ha de suponer. Así, se expresa Husserl del siguiente modo en cuanto a esos incómodos conceptos:

“Conceptos difíciles, con los cuales operamos en la investigación destinada a poner en claro el conocimiento y que en ella han de servir *en cierto modo de palancas*¹⁶, no deben permanecer incontrastados, en espera de que se ofrezcan por sí mismos en la conexión sistemática de la esfera lógica. Lo que aquí estamos haciendo no es una exposición sistemática de la lógica, sino su aclaración epistemológica y, al mismo tiempo, una preparación para toda exposición futura de aquella especie” (Hua XIX/1, 228).

¹⁵ Toda vez que la fenomenología alberga la particularidad de equiparar absolutamente ser y aparecer. Ese y no otro es el jaque de la fenomenología a la metafísica y ontología tradicionales. Que ese aparecer haya de trabajarse (por ejemplo mediante el quehacer “mereologizante” a que apuntan estas líneas) no equivale por entero a un mero desplazamiento del problema, a desvestir un santo para vestir a otro.

¹⁶ El subrayado es mío.

Se atisba ya, en estas palabras de Husserl, y en la metáfora de la palanca que Husserl invoca, lo que anunciábamos como tema de estas páginas: insistir en ese uso, “*en forma de palanca*”, de ciertos conceptos formales y, en particular, en los de parte y todo a la hora de apofantizar ciertas correlaciones de esencia. Pero antes de centrarnos de modo explícito en esa labor, hemos de recorrer algunos motivos de la teoría de los todos y las partes, no sin renunciar a intentar llevar la exposición por el cauce discursivo anunciado.

Es para ello acaso urgente que nos detengamos cuanto antes a precisar el uso de “apofantico” o de “apofantizar”. No se usará “apofántico” en el sentido técnico que lo hace comparecer en un lugar preciso del sistema de la llamada “filosofía fenomenológica” (por ejemplo y sobre todo en *Lógica formal y lógica trascendental*), sino en el estricto sentido *filológico* del término *αποφαινέσθαι*; morfológicamente articulado como *απο-φαινέσθαι*. Vuelto a decir pero de modo aún más preciso: “apo-fansis/-fántico(a)/-fantizar” dicho en orden a un *φαινέσθαι* que se hace auténticamente *φαινέσθαι* de un *φαινόμενον* *en la precisa medida y sólo en la precisa medida en la que* ese *φαινέσθαι* está siendo trabajado desde su secreto e interno intervalo por el movimiento de un *απο* que, filológicamente, mienta un movimiento de distancia. Pues bien, ese movimiento se cuenta, decisivo, entre los componentes¹⁷ de la complejísima estructura del “acto” de la llamada “*reducción fenomenológica*”. Es la reducción *aquella* retirada en el aparecer *tal que indirectamente* promueve un aparecer que *no puede* (auto)aparecerse *más que* siéndolo *de* un apareciente. La reducción alienta en la membrana indistante de la fenomenalidad el fulgor de una concreción así aquilatada en su justa transcendencia: la del preciso despuntar de un apareciente en el aparecer. Razón esa por la cual es mi humildísima opinión que nada hay más alejado de la recta comprensión de *lo propio* del movimiento de la reducción que considerarla como lo que decanta un puro “aparecer del aparecer” desgranado del mundo o de un apareciente (distinto del aparecer o auto-aparecer de la vida a sí misma) al modo de Michel Henry. No quiero con esto decir que no sea ese un vector de investigación interesante. Sin embargo, nos parece que equivoca algo esencial en Husserl, en el modo husserliano de vivir el reducir, tan lleno de concreciones (propias también de la teoría trascendental de los elementos) o de “oscuridades distintas”¹⁸.

2. EL PAPEL DE LA IMAGINACIÓN EN LA MANIFESTACIÓN DE CORRELACIONES MEREOLÓGICAS ESENCIALES

2.1. Presentación provisional de algunos conceptos mereológicos

El 1er capítulo de la tercera investigación lógica introduce lo que a la postre será el hallazgo fundamental de dicha investigación: la distinción entre objetos independientes y no independientes.

Es distinción que, por exigencias del guión antipsicologista que con tan elegante valentía encauza la

¹⁷ Componente que también tratará de entenderse como componente mereológico. Pero entendiéndolo, claro está, con arreglo a un tipo de inherencia muy particular, y que en el artículo “Concreciones en concreciones” (*art. cit.*) entendíamos como “la ‘parte’ del *a-parte* fenomenologizante”.

¹⁸ Para hablar como Ricardo S. Ortiz de Urbina. Cf. “L’obscurité de l’expérience esthétique” in *Annales de phénoménologie* n°10, 2011.

mirada husserliana sobre el mundo y nuestro vivirlo¹⁹, ha de poder retraducirse en una ontología formal del “objeto en general”²⁰. Así, leemos en Husserl: “todo objeto es parte real o posible; es decir, existen todos reales o posibles que lo incluyen” (Hua XIX/1, 229)²¹. De un modo aún demasiado psicologista que Husserl depurará tras una discusión con Stumpf, es presentado como independiente aquel objeto *representable por sí mismo*. No independiente es aquel tipo de objeto que no puede *aguantarse en una representación* a no ser por estar sostenido en otros objetos, que, a su vez, pueden ser independientes o no independientes²². Dicho de otro modo: que un objeto sea no independiente se anuncia fenomenológicamente en el hecho de que no puede *por sí solo* saturar el espacio de una “representación”²³.

Si mantenemos en mente el tono alusivo con el que nos referíamos a la ontología formal en su posible valor heurístico, encomendándole incluso un modo en el que la ontología formal habría de encaminarnos por una suerte de pendiente de purificación *proto-eidética* de los hechos fenomenológicos, se ha de notar que acaso una de las razones por las cuales no es alcanzado *de primeras* un nivel auténticamente eidético por lo que a la apofánsis de la diferencia entre objetividades independientes y no independientes se refiere, tenga su secreto nervio *en torno a* ese/eso de “el todo de la representación”, y el resorte de su movimiento en *no poder* el objeto no independiente sostenerse en él. Así: no hay tensión de reacción apofántica si el todo de la representación no ha sido aún entendido en términos de “todo”. Hace falta que sea explícitamente marcado en términos de “todo”, tematizado como tal, para que *siquiera* pueda plantearse con rigor la cuestión de si un objeto supuestamente concreto puede o no mantenerse dentro de ese todo categorial que se sería el todo de una representación *lato sensu* y ello al objeto de cotejar si se trata o no de un concreto. Sólo subrayar ese todo de la representación como caso de todo categorial le otorga a la tesisura mereológica su filo apofántico, lo que más adelante determinaremos como tensión apofántica.

Adelantemos, por consiguiente, que en esta tercera investigación lógica, e incluso en su formalísima segunda parte, todavía está funcionando un concepto operatorio²⁴ -en el sentido de no tematizado pero *fungierend*- del “todo” de la conciencia. Ello a pesar de que en el párrafo 23 titulado “las formas categoriales de unidad y los todos” Husserl, efectivamente, compara la forma de unidad que sostiene a la totalidad que es la “conciencia” o el campo fenomenológico con el tipo de totalidad fundado por la formas categoriales de unidad. Nos proponemos tematizar expresamente esta equivalencia. Perseguimos tematizarla precisamente a efectos de constituir una heurística *auténticamente opertativa -conscientemente operativa: sistemáticamente implementable-* de la

¹⁹ De ahí que sorprenda la cantinela del psicologismo de Husserl; o del ego transcendental husserliano como ego psicológico (o como “ego diminuto”, como dice G. Bueno en su largo artículo “El puesto del ego transcendental en el materialismo filosófico”, en *El Basilisco*, n° 40 (Abril 2009), pp. 1-104).

²⁰ Según el rigor que confiere la máxima de las holguras, la que nada le sabría infringir a lo concreto. Decir, como Heidegger, que la ontología del objeto en general constriñe la ontología es confundir la objetualidad kantiana con la husserliana y no haber comprendido el sentido de la ontología formal en Husserl. Dicho de otro modo: es interpretar a Husserl según el neokantismo de los maestros del propio Heidegger. Heidegger siempre permanecerá mucho más cerca del neokantismo que de la propia fenomenología de Husserl que, en lo principal, jamás compartió ni entendió.

²¹ Ya podemos anticipar que la *relatividad* de los conceptos de todo y de parte es absolutamente esencial a la hora de manifestar independencia o no independencia entre partes.

²² Es este último el caso preciso de una compenetración con los otros objetos no independientes para fundar un concreto, ese *mínimo* de objeto independiente.

²³ “Representación (*Vorstellung*)” entendida *lato sensu*, es decir, como una vivencia, como una presentación (y no como algo del orden de la conciencia de imagen).

²⁴ En el sentido de no tematizado pero *fungierend*, en el sentido -y en ese, preciso- en el que nos habla Fink de “conceptos operatorios” en la fenomenología de Husserl.

manifestación de la diferencia entre objetos independientes y no independientes.

Pero antes de entrar en ese tema preciso, que a la par pretenderá ser un aporte a la urbanización protoeidética de la reducción fenomenológica, hemos de recordar otras distinciones que ya elabora Husserl desde el primer párrafo de la tercera investigación lógica, y que incumben a nuestra exposición.

En primer lugar, las partes que están en determinada relación entre sí dentro de un todo pueden ser partes disyuntas o no disyuntas. Los disyuntos pueden ser de varios tipos. El tipo de disyunción que se dé entre partes se correlaciona con el género de enlace que en un todo los reúne. De los disyuntos se dice que son “miembros” de un todo. Pueden los miembros ser de varios tipos siendo siempre el de “independientes o no independientes” aquel distingo que vertera esta tipología.

Por lo que hace al concepto de disyunción, al que hemos hecho aquí levísima alusión, se ha de sugerir algo sobre lo que será preciso volver más adelante: es de notar que son precisamente los contenidos *más absolutamente disyuntos desde un punto de vista lógico* los que se ofrecen *más inseparablemente unidos en el ámbito de la existencia*, en esa unión fortísima, la de sostenerse los unos en los otros una serie de abstractos en un concreto. Lo absolutamente disyunto desde un punto de vista lógico es lo más “junto” desde un punto de vista óntico: no hay unión más fuerte que la de momentos abstractos fundando un concreto pues se fundamenta en la identidad del abstracto consigo mismo. Estar a expensas de *ser cabe otros* traba la particularidad de la identidad existencial del abstracto consigo mismo al tiempo que es matriz de unión con esos otros abstractos.

El caso de no independencia es el enlace de compenetración entre los miembros de un todo. Reciben esos miembros el nombre de momentos abstractos. Hay enlace por desmembración cuando esos miembros son *pedazos*. Los pedazos pueden existir por sí mismos, es decir, constituyen objetos independientes, no se juegan la instancia real de su identidad en tener que ser parte del todo que los integra.

En el párrafo 2º discute Husserl las teorías de la abstracción de Berkeley y de Locke. En rigor, presenta en los párrafos 3º y 4º las ideas de Stumpf como un refinamiento de las nociones de independencia y no independencia sostenidas por Berkeley y por Locke. El refinamiento de Stumpf sobre las ideas de Berkeley y de Locke está principalmente basado en el modo de manifestación de la no independencia entre ciertos contenidos por medio de la variación de las partes no independientes o momentos abstractos (abstractos de 1er grado) intuitivos. El concepto stumpfiano de variación funcional entre momentos abstractos viene a completar el ya clásico criterio de la *desaparición* de uno de los momentos abstractos no independientes. Es especialmente interesante mantener a la vista el hecho de que parece que nos las tenemos con un doble modo de la manifestación de dependencias entre momentos abstractos en un concreto: la variación funcional, y ese tipo de variación que es la pura y simple desaparición.

“Con respecto a ciertos contenidos tenemos la evidencia de que la modificación o anulación de uno al menos de los contenidos dados juntamente con ellos (mas no incluso en ellos) los modificaría o anularía. En cambio, en otros contenidos nos falta dicha evidencia, y el pensamiento de que cualquier

modificación o anulación de todos los contenidos coexistentes con ellos los dejaría intactos no implica ninguna incompatibilidad. Los contenidos de la primera especie no son pensables más que como partes de todos más amplios; en cambio, los de la segunda especie aparecen posibles, aun cuando nada existiese fuera de ellos, nada, por lo tanto, que se uniese con ellos para formar un todo” (Hua XIX/1, 233).

Inmediatamente después nos precisa Husserl el sentido de lo *separadamente representable*, y hace una interesante alusión a la fantasía que me detendré a desarrollar pues entiendo que es parte del aporte a este esbozo de fenomenología de la reducción o “fenómeno de lo metódico”²⁵ que intentamos desde una lectura de algunos pasajes de la 3ª investigación lógica.

2.2. La fantasía como el lugar de la variación eidética

Volvamos a reseñar, aunque ya se señaló más arriba, que aquí entendemos “fantasía” *lato sensu* como lo opuesto al carácter no modificado de la percepción y del “ahora”. Por eso hemos preferido “fantasía” a “phantasia” donde sí marcamos la diferencia estructural (y arquitectónica) con la imaginación. Será éste el uso que del término “fantasía” hagamos en las líneas que sigan (y también el uso que tendrá cuando el término aparezca en las citas del propio Husserl).

Conviene, sin embargo, que guardemos en mente las prevenciones más arriba expresadas (apartado 1.3.) en punto a la diferencia entre *phantasia* y representificación imaginativa. Tener presente, en suma, que, en lo fundamental, hablamos aquí de la representificación imaginativa, pero que al emplear el término genérico de “fantasía” (y no de “phantasia”) insistimos 1. de un lado en la diferencia con la percepción (que amalgama *phantasia* e imaginación) y de otro 2. en la relativa coalescencia de ambas. Coalescencia localizada en el carácter inestable de los *Bildobjekte* de la representación imaginativa, pero, también, del *Vorbild* y los *Nachbilder* movilizados en el proceso de la variación eidética. Elementos estos (*Bildobjekte*, *Vorbild* y *Nachbilder*) que celan en su interior algo de las características de las *Phantasieerscheinungen* que Husserl desgranará en el texto principal de *Hua XXIII* (carácter proteiforme, intermitente, discontinuo, originariamente no presente). Algo de éstas pasa a aquéllos a pesar de la transposición arquitectónica. De hecho, si no hay cierta comunidad, no cabría siquiera hablar de transposición arquitectónica (al caso entre *phantasia* e imaginación).

En resumidas cuentas: para gran parte del propósito del texto entenderemos ambas bajo el término “fantasía”, sin que sea preciso, por ahora, y para el fin argumentativo que nos proponemos, hacer acepción de diferencias. Ese fin argumentativo no es otro que el de mostrar que el dominio de la “fantasía” o de lo “fantástico” (i.e. amalgamando pues tanto los *Bildobjekte* de la imaginación como también las

²⁵ La expresión aparece en algunos manuscritos tardíos sobre la reducción, sobre todo en muchos de los que Husserl recopiló en el grupo B II llamado “Die Reduktion selbst und ihre Methodologie” y que apenas sí terminaron de ser transcritos por Sebastian Luft en 1998. La pista de trabajo a que esta expresión apunta me parece interesantísima: hay una fenomenalidad propia a la reducción, una fenomenalidad que no es de mundo, pero que tampoco es subjetiva en el sentido henryano, es fenomenalidad *en reduciendo*, espesor fenomenológico del reducir sin el que la teoría transcendental del método no podría ser genuinamente *fenomenológica* (he ahí el matiz que Fink introduce respecto de Kant a la hora de hacer “teoría transcendental del método”).

Phantasieerscheinungen de la *phantasia*) es más adecuado que la percepción al objeto de manifestar correlaciones de esencia y relaciones de dependencia e independencia en el campo mereológico. Sólo la ulterior conjugación de lo “fantástico” con las categorías formales y los todos categoriales hará que se prefiera en primer término la estructura de representificación que alberga la imaginación, como si el carácter demasiado directo de la *phantasia* no permitiese (no diese tiempo ni espacio) la aplicación y marcaje del todo de una experiencia (de una representación en sentido lato) como *todo* con arreglo a un todo categorial. Pero esto último no quiere decir que la *phantasia* no siga (tal y como sugeríamos en 1.3.) jugando en *parergon* y haciéndolo incluso de un modo absolutamente esencial (aunque no directo). Hechas estas precisiones, volvamos a darle la palabra a Husserl:

“Separadamente representable, en este sentido que acabamos de precisar, son todas las cosas fenoménicas y todos los pedazos de las mismas. Podemos representarnos la cabeza de un caballo “separadamente” o “por sí”; es decir, podemos sostenerla en la fantasía, cambiando y haciendo desaparecer a voluntad las demás partes del caballo y todo el alrededor intuitivo.” (Hua XIX/1, 234).

La pregunta que nos planteamos ahora es la de *por qué sería la fantasía el lugar de manifestación de la dependencia entre abstractos, y no más bien la percepción directa*. Si planteamos esta pregunta es porque hay razones para pensar que la *percepción directa* acaso sí pudiera aquello que estuviera de veras facultado para ofrecer el concreto que rastree en los abstractos esa compenencia de concrecencia *in statu nascendi*. Recordemos: es un concreto aquella totalidad integrada por momentos abstractos no independientes; son momentos abstractos no independientes los que se necesitan mutuamente para existir (para seguir siendo lo que son). Lo expresamos de una forma más clara remitiéndonos a la fijación del concepto de no independencia dispensada por Husserl en el párrafo 10:

“Para fijar el concepto de la no-independencia basta con decir que un objeto no-independiente sólo puede existir como lo que es (es decir, merced a sus determinaciones de esencia) en un todo más amplio”. (Hua XIX/1, 253)

Ese todo más amplio es ciertamente un todo existente. Sin embargo, sólo en esa *distancia* imprimida por el sujeto fantaseante -*Phantasieich* nos dice Husserl²⁶- la totalidad en la que el momento abstracto se ha insertado queda *formalmente marcada como totalidad*, o se hace *ejecutivamente totalizante* y deja así a las partes, de plano y por entero, al albur del enlace que su esencia dictamine. Esto último quedará precisado del todo en la segunda parte de este trabajo.

Por ahora conviene aportar una precisión en punto al que hemos llamado “sujeto fantaseante”. Ese *Phantasieich* es un *Phantasieich* despierto. Lo es y lo ha de ser por motivos que más adelante se echarán de ver (y porque estamos aquí hablando del método, es decir, de lo que por antonomasia reclama *vigilia*). Es decir, consiste

²⁶ La expresión “*Phantasieich*”, y la interesantísima temática que involucra, no sólo está presente en la parte de *Erste Philosophie II* dedicada al tema de las dobles reducciones -entre ellas la polémica *quasi-εποχή*- sino también en el tratamiento de la aprensión del otro, principalmente en los manuscritos recogidos en *Hua XIII*, y desde luego en algunos textos de *Hua XXIII*.

en un yo consciente de su acto de fantasear, cosa que, por ejemplo, no sucede en el sueño, acaso tampoco en ciertos casos de *phantasia* despierta (el súbito arrebató que nos produce una metáfora en un poema) o de representación imaginativa psicopatológica (por ejemplo en la histeria o en ciertas formas de perversión). Es un yo consciente de una cierta *Spaltung* en la subjetividad, i.e. un yo que no pasa por completo *en* lo imaginado. Al respecto son, desde el punto de vista del método (que es lo que aquí nos ocupa) extraordinariamente pertinentes algunos pasajes del texto n° 20 de *Hua XXIII* en que se considera una reduplicación (pero más bien en el sentido de una reasunción) de la modificación de neutralidad en orden a conseguir un sujeto despierto y consciente de su operación de neutralización. De esta reasunción precisan, al efecto de su recuperación para el análisis, los casos de neutralizaciones espontáneas y que no se incoan voluntariamente (más propias de la *phantasia*, cuya neutralidad no procede de un acto de neutralización²⁷).

Acaso esa neutralidad reasumida o retomada, conscientemente prolongada (que no hay que confundir con una iteración, operación descartada por Husserl en el caso de la modificación de neutralidad²⁸) aporte, respecto de una neutralidad espontánea, ese diferencial al que nos llevamos refiriendo, a saber la distancia y vigilia mediante la cual la vivencia neutralizada (mediante la neutralización suplementaria que aporta un yo no “sumido”, no un *versunkenes Phantasieich*²⁹) es una totalidad que gana su filo apofántico al saberse totalidad y porque – decíamos más arriba – “queda *formalmente marcada como totalidad*, o se hace *ejecutivamente totalizante* y deja así a las partes, de plano y por entero, al albur del enlace que su esencia dictamine”, revelando así con qué tipo de enlace (relación de dependencia o de independencia) nos las habemos.

Por último, y para que aparezca más claramente nuestro propósito argumentativo, adelantaremos que la carencia apofántica de la percepción estriba en que, a diferencia de la fantasía (en general) y de la representificación imaginativa (en particular), no ofrece aquélla una distancia entre lo operativo o apofántico -el yo percipiente- y el campo en el que esas relaciones de dependencia se manifiestan. Por hablar en términos de la “*VI Meditación Cartesiana*” de Eugen Fink, (hace) falta una distancia entre espectador transcendental (o fenomenologizante) y subjetividad transcendental. El campo de manifestación de las verdades fenomenológicas no puede ser idéntico al campo del *fenomenologizar* sobre esas verdades que por medio de ciertas operaciones las manifiesta, y sostendremos que tal confusión limita la virtud apofántica de la percepción directa e ingenua (es decir, no mediada aún por modificación de neutralidad alguna).

2.3. Individuos de la percepción y quasi-individuos de la fantasía. La cuestión de la relevancia eidética de la última diferencia específica

Las leyes materiales de correlación entre momentos abstractos son leyes que coordinan especies y géneros puros. Así, por ejemplo, desde el sentido del género de la extensión se determina que para que una diferencia

²⁷ Se pueden consultar a este respecto las primeras páginas de: Pablo Posada Varela: “Hipérbole y concretud en parpadeo. En torno al último libro de Marc Richir *Variaciones sobre el sí mismo y lo sublime*” (2010). *Eikasía*, vol. 34, septiembre 2010. (pp. 439-458) <http://www.revistadefilosofia.com/34-12.pdf>

²⁸ Tanto en la Vª *Investigación Lógica* como en el § 109 (en alusión, por lo que a la cuestión de la iteración hace, al § 107) de *Ideas I*.

²⁹ Cf. *Hua XXIII*, texto n° 20.

específica intuible pueda “ser lo que es” necesariamente ha de aparecer *en coexistencia* con el color, con un momento abstracto de color. La no independencia de los “objetos no independientes” color y extensión viene dada por la correlación a priori que liga ambos géneros puros y que antes ya impera, como correlación, *en y desde lo puro del género*. Sin embargo, no puede negarse que *aquello que está cumpliendo con la ley* es la diferencia última intuible, o, como a veces se dice, el individuo de la última diferencia específica. ¿Cómo relegar entonces la percepción -que es la única instancia que topa con *individuos* en sentido pleno- en beneficio de la representificación imaginativa -ante la que no flotan sino pseudo-individuaciones-? Se plantea, en efecto, la cuestión siguiente: ¿qué estatuto tienen entonces los individuos que la fantasía (repetimos: en el sentido lato que incluye el de la representificación imaginativa) presenta?

Los individuos que la fantasía presenta no lo son propiamente, pues esencial a los actos de la fantasía es el presentar entidades que se hallan fuera del tiempo del mundo y de la conciencia presente -el tiempo que asegura individuación exhaustiva-; así, “individuos” sitios de vez en vez en los tiempos que cada mundo de los mundos de fantasía se abre vez a vez para sí, de nuevas y por entero. *Grosso modo*, se trata de individuos que tienen un modo de temporalización completamente distinto. Con todo, la modificación de neutralidad que es la fantasía, aplicada sobre los momentos abstractos que se someten a variación caprichosa *guarda* en sí las correlaciones necesarias a que esos momentos abstractos están sometidos. En efecto, es extremadamente relevante señalar que, en Husserl, se da algo así como una eidetización de la existencia, y no otra cosa es la posibilidad de una ontología material apriori. Pero antes de ello se ha de decir que esta eidetización de la existencia sólo es posible en la precisa medida en que los momentos abstractos que la fantasía sí pierde el poder de repristinar³⁰ -espacio y tiempo- ejecutivos empero en régimen de percepción, resultan ser abstractos del todo inocuos, eidéticamente inocuos.

Efectivamente, en los párrafos finales del primer capítulo de la tercera investigación distingue Husserl la penetración entre momentos abstractos de géneros lógicamente disyuntos, de los fenómenos de fusión entre partes. Los fenómenos de fusión entre partes no se deben a leyes eidéticas, sino más bien a la facticidad fenomenológica de la dación de esos casos individuales (de correlaciones esenciales): los fenómenos de fusión propios de la *presentación* de los todos a la percepción son literalmente *transversales* a los fenómenos de correlación eidéticamente regulados entre momentos abstractos. La inocuidad eidética de espacio y tiempo³¹ como “pseudo-momentos abstractos” - así los llamaría yo- no localizables eidéticamente se debe a que su variación es continua, infinitesimal y, en suma, homogénea (al menos en los ejemplos de la 3ª Investigación Lógica; cosa bien distinta ocurre, por ejemplo, con ciertos análisis del volumen sobre síntesis pasivas). Esa variación continua lo es de las diferencias específicas últimas, con lo que hay salto entre el género y una infinidad de especificaciones del género, tan variada como puntos hay en el espacio y en el tiempo. Que esta variación sea continua, *continua e indiferentemente variable*, permite que se *note de forma limpia* la correlación entre los momentos abstractos -figura

³⁰ Sencillamente porque, si no, no sería fantasía la fantasía (tanto en el sentido de representificación imaginativa como en el sentido de *phantasia*).

³¹ Notemos en esto la diferencia con Heidegger, para el cual el tiempo sí tiene un carácter *informador* a nivel ontológico. En el tiempo, según Heidegger, continuamente late “significatividad” dado el modo en que la temporalidad está ligada al “ser para la muerte”. En Husserl, el tiempo inmanente adquiere un carácter relevantísimo en fenomenología genética, pero nunca allende la pura formalidad.

y color por ejemplo- para los que sí hay una correlación legal literalmente *eidética*, visible. Así, la fantasía puede perfectamente pasarse de espacio y de tiempo, en el simulacro de individuos -no individualizados- que trae a la conciencia. No diremos por ello que la fantasía presenta abstractos de 2º grado, pero sí diremos que, en cierto modo, su desapego a la facticidad hace que la pseudo-facticidad de la que está hecho el acto del fantasear sea más líquida a la manifestación de correlaciones de esencia.

La pertinencia de esta última hipótesis de trabajo acaso gane algún viso de claridad si nos remitimos al examen husserliano de la distinción entre “representado por sí” y “notado por sí”. El nervio apofántico de la diferencia entre momentos abstractos y momentos concretos es dirimente en esta distinción y, al tiempo, purifica los hechos fenomenológicos de todo psicologismo para abrir la espita del análisis ontológico. Se dirá así que un concreto u objeto independiente es representado por sí, mientras que un momento abstracto sólo puede ser “notado por sí” sobre la base de un concreto que *ya ha debido ser* representado por sí, que ya ha debido hacerse presente de forma unitaria. El tiempo verbal que hemos subrayado es tiempo verbal de la facticidad fenomenológica. Es esta *facticidad fenomenológica* la que puede evidentemente llevar a errores, como se señalaba en la parte introductoria del artículo. Husserl alude a una de ellas, en la que nos detendremos por lo interesante por su vertiente propedéutica.

2.4. Temporalización del percepto y temporalización del ficto.

Efectivamente, Husserl, en los “*Psychologische Studien zur elementaren Logik*” refiere el peligro de que normalmente no somos conscientes de las auténticas relaciones de dependencia e independencia³². Puede ocurrir que *notemos* fenomenológicamente *antes*³³ una forma sensible de unidad entre concretos dispuestos en el espacio *aunque*, en rigor³⁴, esa forma sensible de unidad sea un momento abstracto en relación a esa configuración de concretos. Efectivamente, una forma sensible de unidad -la forma de círculo que describen varios objetos concretos, así, piedras de un mismo color situadas en el espacio- es una parte abstracta en relación a ese todo, es decir, una parte que no puede subsistir *sin* ese todo, y que, sin embargo, es notada *antes* que los diferentes concretos, concretos estos que, desde el punto de vista *ontológico* -y no desde el punto de vista de la *facticidad fenomenológica*- sostienen empero ese momento abstracto. También es posible que un color llamativo sea lo primero que de un concreto veamos; de lo que *precisamente* no se sigue, ontológicamente, que el momento color soporte al concreto que *tras* ese color fulgurante se anuncia. Por usar de las distinciones traídas aquí a colación, la experiencia sí quiere decir que el color *ha sido notado por sí* sin que ese notar se haya visto, en la facticidad de los hechos fenomenológicos de conciencia, soportado por la representación unitaria y objetiva del concreto que sólo

³² El texto al que implícitamente hago alusión -aunque hay algunos otros que van en la misma dirección- dice: “Eine Figur oder Farbe können wir nicht für sich bemerken oder gar beachten, ohne zunächst das gestaltete oder farbige Objekt bemerkt zu haben. Mitunter scheint sich zwar eine ‘auffallende’ Farbe oder Form unmittelbar entgegenzudrängen; doch macht es die Vergegenwärtigung des Vorganges wahrscheinlich, dass es auch hier zunächst das ganze Objekt ist, das uns auffällt; aber eben vermöge jener Besonderheit, auf die nun das Interesse ohne Aufenthalt und exklusiv überfließt.” (Hua XXII, 95).

³³ En rigor: *antes* en el orden de la facticidad fenomenologizante.

³⁴ Es decir, en el orden de la verdad ontológica, en el orden de la correlaciones eidéticas que a través del orden de la vivencias subjetivas *va tardando*, toma “*su*” tiempo en anunciarse.

después se nos dará como concreto, es decir, como concreto *entre otras cosas*, coloreado. Literalmente dicho: “entre otras cosas no-independientes *también*”, “coloreado” de esa manera en que se anunció como concreto³⁵. Atrevámonos entonces a dar un paso argumentativo suplementario.

Parece pues como si la percepción, o el todo que es la conciencia percipiente *no pudiera* hacer correctamente las veces de esa totalidad en la que se han de manifestar, dentro de un concreto, relaciones de dependencia entre momentos abstractos. Creo que una de las razones de ello estriba en que, a diferencia de la fantasía, no es la estructura de la percepción como acto tan exclusivamente dependiente de *lo* que está percibiendo. No es la percepción *tan apta* a la experiencia de las correlaciones de esencia -como sí lo sería en cambio el “sostener en la fantasía”³⁶- porque el acto de percibir como tal se ve continuamente y sin pausa alimentado por el tiempo interno. Por eso, la totalidad que es el acto de percepción no se desfonda o pierde su identidad si en determinado presente se *da/diere-a-solas* un momento abstracto: *aun en esa situación* y en lo poco que esa situación *dura/durare*, el sujeto percipiente sigue siendo posible, sigue siendo posible -sigue valiendo, sigue ejecutándose- la autoaprehensión que el acto de percibir callada y continuamente hace de sí rindiendo con ello el autoreconocimiento de ese acto de percibir tanto como acto de percepción cuanto como acto de percibir mío. Intuitivamente dicho, el percibir siempre tiene con qué renovarse, con qué seguir alimentando su identidad. De hecho, la identidad del percibir no puede verse tan directamente amenazada por lo percibido como en el caso del fantasear³⁷.

Creo que tiene esto su profunda raíz en algo propio de la temporalización del percepto y, a la vez o sobre todo, en algo atinente a la estructura del presente vivo; presente vivo que acaso Husserl sólo supo entender – aun cuando en principio había de englobar toda constitución – como presente vivo *perceptual*. Si nos permitimos el excursus que lo aclarare, no podemos sino hacer alusión a la siguiente peculiaridad, propia del presente vivo *perceptual* y que Richir analiza con enorme penetración desde su obra *Phénoménologie en esquisses. Nouvelles fondations*³⁸.

Tal característica del presente vivo *perceptual* consiste en lo siguiente: el paso de una retención viva a retención vacía sólo se da *a la par* que su constante renovación en el flujo de advenimiento de un nuevo ahora.

Pues bien, resulta que es precisamente eso lo que *no* ocurre en la presencia (que no presente) de la *phantasia*, pero también, *mutatis mutandis*, y hasta cierto punto, en los *Bildobjekte* de la representificación imaginativa (independientemente de que cierta relación al Bildsujet funde la intencionalidad y su correlativa temporalización en presente). Sabemos que la inasibilidad de las imágenes de la representificación imaginativa tiene

³⁵ Me permito citar otro pequeño pasaje que creo que ayuda a ilustrar lo que estoy tratando de decir: “Wir müssen nun noch derjenigen Inhalte gedenken, die eine Art Mittelstellung einnehmen, sofern sie durch innige Verknüpfung mit anderen den *Anschein* (el subrayado es mío) der Unselbständigkeit erwecken, obgleich eine solche im strengen Sinne fehlt. Es ist die Ideen-assoziaton, die oft überaus feste Verbindungen dieser Art schafft.” (Hua XXII, 96).

³⁶ Son palabras literales de Husserl pretencientes a la cita en la que nos encontramos la alusión a la fantasía que ahora comentamos.

³⁷ Y recuerdo: del fantasear despierto, del fantasear consciente de sí, del fantasear para el que la *Ichspaltung* entre *Phantasieich* y yo presente o *Phantasierendes Ich* -podríamos decir- vale como consciente. Precisamente lo que se gana -aunque no haya identificación completa- con el tipo de neutralidad que corresponde a la *εποχή* es la neutralización retomada o resasumida que considera el texto n° 20 de Hua XXIII.

³⁸ Marc Richir *Phénoménologie en esquisses. Nouvelles fondations* J. Million. Grenoble, 2000.

su fundamento arquitectónico en la “*Blitzhaftigkeit*”³⁹ de las apariciones de *phantasia* (“*Phantasieerscheinungen*”) de que tales *Bildobjekte* son transposición arquitectónica. En *contraclave* a lo que sobre el percibir-perceptos acabamos de señalar como propio del presente vivo perceptual, puede esta *Blitzhaftigkeit* querer decir que, contrariamente a como las apariciones de percepción se engarzan sucesivas, tienen las apariciones de fantasía la propiedad de temporalizarse según flujos retencionales y protencionales que no están exacta y rigurosamente concatenados. Es así que las *Phantasieerscheinungen* pueden consistir en retenciones y protenciones originariamente desfasadas en relación al presente vivo⁴⁰ o a lo que Husserl pensaba como presente vivo: algo así como retenciones originariamente retentivas, es decir, sin una cabeza de presente y, por ende, sin prolongación, a través del ahora, en protención viva cuya plenificación estuviera rigurosamente concatenada con el paso progresivo a retención vacía de la retención viva. Dicho de otro modo: retenciones que irrumpen en el aparecer de fantasía sin haber pasado antes por un presente, y que, ya desde una protodistancia respecto del ahora, pro-tienen un futuro cuya expectativa *tampoco* se hubiera constituido en relación a un *ahora* cuyaquier protención *no pueda sino cumplirse* (ese abocamiento a cumplimiento es precisamente eso lo que ocurre en el presente vivo *perceptual*). Pero no podemos detenernos aquí en una descripción fenomenológica positiva del fantasear, porque hemos ceñido el horizonte de nuestro interés a hollar su valor metódico. Con todo, he sostenido una tesis polémica que cumple, al menos, si bien no fundamentar del todo, acaso sí explicitar: la tácita tesis de que habría algo así como *distintos* (tipos de) presentes vivos.

Bien. Creo yo que como la fenomenología del tiempo inmanente está *grosso modo* pensada desde el modelo de la temporalidad perceptiva⁴¹, la fenomenalidad de las demás regiones corre el riesgo de quedar tiranizada por la fenomenalidad perceptiva, y ello por razones transcendentales, es decir, por la posición transcendental privilegiada que sobre la cascada de las demás constituciones tiene la “sempinascente” constitución del flujo del tiempo inmanente. La posición transcendental del tiempo inmanente es el caballo de Troya por el que el modelo de fenomenalidad perceptiva consigue obliterar la fenomenalidad de otro tipo de apareceres. Es quizá por ello una de las tareas de la fenomenología esta de empezar a pensar la fenomenalidad *en contra* de ese lugar central y transcendental del tiempo inmanente – a su vez pensado desde el tiempo de la percepción – quiérase o no, implícitamente recurrente a lo largo del entero impulso constitutivo. Dicho esto, volvamos a nuestra exposición, y a un tipo de expresión más abreviada, menos explícita, ahora que sabemos mejor a qué nos estamos refiriendo.

Como hemos pretendido mostrar, el presente vivo representificado (*sobre el que se mereologiza, en el que se hacen las variaciones, dentro del cual se trabaja en orden a manifestar relaciones de dependencia e independencia entre partes*) es “presente” que resulta distinto. Si, contrariamente a la percepción, es la fantasía apofántica de la necesaria imbricación en un todo de momentos abstractos que se requieren “por ley pura y género puro”⁴², ello es porque *el todo de la vivencia representificada en el fantasear* queda como absolutamente *a expensas*, en su

³⁹ cf. texto principal de *Hua XXIII*.

⁴⁰ Por lo pronto al presente vivo del fantasear. Es preciso distinguir presente del fantasear y presente de lo fantaseado o *en* lo fantaseado, presente *re-presentificado*.

⁴¹ En la que sí que se da esa consonancia perfecta de los dos flujos, a saber, el paso de un percepto de retención viva a vacía y su progresiva renovación por el flujo protentivo de surgimiento de un nuevo ahora.

⁴² Es el título del séptimo párrafo de la tercera investigación, en que la dependencia mutua entre abstractos queda fundada en términos de realización individual -instanciación- de correlaciones entre géneros puros.

consistencia, de la gravedad del todo concreto en que los momentos abstractos quedan imbricados y que en esa vivencia *objetualmente* transparece⁴³. La consistencia del fantasear *es a una con* la consistencia de lo fantaseado como concreto. El durar del acto de la fantasía no está alimentado más que por el tiempo, indigente y frágil, del *ficto* o, dicho con más precisión, el fantasear como acto no da de sí tiempo para la inconsistencia eidética, es decir, para acontecimientos tales como los que Husserl señala en el párrafo 8: que “dure” un momento abstracto antes de la presentación -en la percepción- del concreto del que es abstracto, que haya un “todo” del percibir que aguante por un tiempo un momento abstracto, que transcurra un tiempo del percibir en que le fuera al fenomenologizar ignota, a expensas, como está, de lo en él representificado, la aparente realización de lo sintéticamente a priori imposible.

Es entonces el acto del fantasear, a lo largo de todos y cada uno sus *presentes* (se trata aquí, más bien, de la representificación imaginativa, que sí se da, mal que bien, en presente⁴⁴), *absolutamente sensible* al objeto que representifica, que hace presente (*vergegenwärtigt*) en la imaginación; absolutamente sensible a la consistencia ontológica del mismo. Esa y no otra constituye la razón por la que he subrayado “presente” cuando he hecho referencia al acto de la fantasía: sólo vale como *forma de hablar* pues el rigor de la fantasía en lo que a apofánsis de relaciones de necesidad eidética se refiere depende de su vacuidad, de ese incoación de distancia respecto del presente que la *phantasia* empieza por insuflarle a la posterior estabilización de ésta en representación imaginativa. La virtud apofántica de lo “fantástico” (genéricamente entendido, y especificado en sus dos vertientes de *phantasia* y de representificación imaginativa) estriba en no ser a su vez un presente en sentido estricto, por ser imposible, incluso en el caso de la imaginación (aunque en otro sentido que en el caso de la *phantasia*) *detener* algo así como un presente del fantasear que no se sostenga en el ficto mismo (*Bildsujet* o aparente de *phantasia* (*Phantasiereischeinendes*) según se trate, respectivamente, de imaginación o de *phantasia*), un presente del fantasear independiente de la relativa “consistencia” del ficto. El fantasear no dispone de nada que, en suma, permita desde una consistencia propia, alimentar fases temporales en la donación de ese objeto, extender la excesiva garantía de un continuo fenomenológico en el que un concreto acaso pudiera, por ejemplo, “tardar” en manifestarse. Así, la fantasía no sólo es clave de la variación eidética por permitir variaciones imaginarias, sino también por tener la particularidad de que *reacciona apodícticamente* al resultado de las mismas.

En efecto, mientras que las variaciones temporales dadas en la percepción pueden presentar fases en que, en cierto modo, un momento abstracto está saturando la totalidad de la percepción, la variación imaginaria que transgrede una ley pura de correlación entre géneros es apodícticamente notada como variación imposible, como si hubiera una cierta fenomenalización de lo imposible como gnota o cotejo de una imposible fenomenalización, un trance de fenomenalización de lo imposible que no corresponde a una mera ausencia de fenomenalización. Una vez más nos topamos aquí con ese extrañísimo espesor o rugosidad fenomenológicos específicos de la teoría trascendental del método. La transgresión eidética se gnota apodícticamente en que el *fantasear* como acto se deslaza y no tiene *dónde* sostenerse pues su sostén o mantención es exclusivamente “objetual”, “noemático” o, en todo caso, del todo a expensas del “lado” de lo aparente; el fantasear (genéricamente entendido como un no

⁴³ Se trata del lado objetivo del (no)presente representificado.

⁴⁴ Mientras que la *phantasia*, si seguimos la sugerencia de Richir, se temporaliza, más bien, en *presencia* (sin presente asignable).

percibir, como un acto que *no* se refiere al un *ahora*) no está pues realimentado de continuo por el tiempo inmanente, sino exclusivamente vendido a la consistencia de los objetos que la fantasía representifica (caso de la imaginación) o presente como originariamente no modificados u originariamente no ahora (ni aquí) (caso de la *phantasia*).

Figurémoslo: de esos ensamblajes inconsistentes en la experiencia de la variación pudiera ser el de la eliminación de un abstracto –del género “color” por ejemplo, y de la especie “rojo”- necesario a la constitución de un concreto de la región de los objetos físicos: no habrá entonces posibilidad para el fantasear que inició la trama de esa variación de no *desfondarse* en el trance de dicha eliminación, de no perder pié consigo mismo hasta ver volatizada la identidad de serse “el fantasear que inició aquella trama de variación”. ¿*Junto* a qué se desfonda el fantasear? En rigor *junto* al imposible todo concreto que no ha podido constituir.

2.5. *Epojé, quasi-epojé y finitud fenomenologizante. Conclusión a modo de transición*

Se produce entonces un salto de nivel arquitectónico hacia la manifestación de lo que por siempre queda: huero pasar el flujo. Pues bien: ambos niveles arquitectónicos quedan precisamente *confundidos, aplastados* en la percepción, que se caracteriza por un necesario cubrimiento entre el ahora del percepto y el ahora del percibir. Lo que puede ser una virtud en aras a la verdad o la evidencia se convierte en un defecto o, al menos, en un potencial peligro de confusión en el caso de la variación eidética y de la manifestación de relaciones de dependencia e independencia en el campo mereológico.

El tiempo del fantasear (tanto en la *phantasia* como en la imaginación no psicopatológica), en cambio, se desfonda no bien tratamos de captarlo independientemente de su “objeto”. Es un tiempo que se abisma en el en el quasi-tiempo de lo fantaseado. Creo que ahí estriba la íntima razón de lo que Husserl llama “dobles reducciones” en el segundo tomo de *Filosofía Primera*. Recordemos que las dobles reducciones atañen a los tres tipos de representificaciones intuitivas (este último pleonismo – “representificación intuitiva” – tiene aquí un propósito expositivo y aclaratorio): el recuerdo, la empatía y la fantasía. Lo propio de esas dobles reducciones reside en que la reducción (doble) que de estos actos de representificación proponen. Lo fascinante, la genialidad husserliana, estriba en la sorprendente desautorización del presente vivo que sostiene a dichos actos, su actualidad. La actualidad, el presente del recordar, empatizar, fantasear, queda desautorizado cuando se trata de re-conducir fenomenológicamente a lo propiamente recordado, empatizado, fantaseado. El fantasear, el empatiza, el recordar actuales, en coalescencia con el presente vivo, no son ya piedras de toque como sí ocurre, en cambio, en el caso de la percepción. Hay que hacer, por así decir, una reducción suplementaria no tanto desde el yo ejecutivamente (para hablar con Ortega) representificante, desde el supuesto tiempo inmanente del representificar, desde su ahora, sino desde el yo co-implicado en la representificación (y quasi-presentificante).

Así pues, es como si el yo fenomenologizante iniciase su contramovimiento tomando pie no tanto en el yo actual y representificante sino en el yo interno al representificar, el yo envuelto e involucrado en la escena fantaseada o recordada, el yo respecto del cual, por ejemplo, la escena fantaseada o recordada se da según un

determinado ángulo⁴⁵. Es, efectivamente, el yo que está de veras a haces con lo fantaseado (por ceñirnos al caso que nos ocupa; y dejar de lado los casos, difícilísimos también, del recuerdo y de la empatía). Ahora bien, el tiempo de lo representificado está en desajuste respecto de la actualidad del presente vivo – originariamente no modificado – propia del representificar.

Estas misteriosas dobles reducciones se antojan inejecutables. Sin embargo, dicha (relativa) inejecutabilidad no es una imposibilidad de orden lógico. Es, antes bien, una inejecutabilidad fenomenologizante, una imposibilidad relativa a la finitud fenomenologizante, a los límites fácticos en los que engrana el contramovimiento fenomenologizante (en sus complejas relaciones de identidad y diferencia con el yo mundano y yo trascendental, junto a los múltiples estratos arquitectónicos en que este último se *espectraliza* y los múltiples regímenes de temporalización que cada estrato implica). Esta fragilidad de la doble reducción y del fantasear mismo puede ser, metódicamente engranada, una virtud apofántica. Es lo que estas líneas trataron de sugerir. En todo caso, la doble reducción atinente a la fantasía tal y como se presenta en la lección 44 de *Erste Philosophie II* (y en su precedente versión temática (no estrictamente tipográfica) recogida en el texto n°2 de Hua XXIII), lo que Husserl misteriosamente denomina “*quasi-epojé*”, no es enteramente ejecutable habida cuenta de los límites propios de la facticidad fenomenologizante o, dicho de otro modo, en virtud de la deuda que la propia apercepción fenomenologizante contrae con el presente vivo, con la actualidad fenomenologizante.

Me aparto aquí por completo de la crítica de Richir a la *quasi-epojé* e incluso de su interpretación de la misma tal y como la expone en las páginas 117 a 134 de *Phénoménologie en Esquisses* (*op. cit.*) correspondientes al párrafo 7 de la 1ª sección de dicha obra. Como comentaba más arriba, veo en la *quasi-epojé* una imposibilidad que, sin embargo, tiene visos de genialidad y antes bien se mueve en el sentido de lo que el propio Richir pretende despejar: a saber, fenomenalizaciones que tienen lugar en desajuste y al margen del presente vivo perceptual. En el caso que nos ocupa, serían fenomenalizaciones al margen del presente del fantasear, es decir, del presente del yo actualmente fantaseante. Fenomenalizaciones que, en cambio, estarían en sintonía con el quasi-presente del yo *implicado* en lo fantaseado⁴⁶, quasi-yo y quasi-presente desde el que debiera supuestamente incoarse la *quasi-epojé*; *quasi-epojé* tan fenomenologizantemente inejecutable como absolutamente genial en el *desiderátum* estructural que, por así decirlo, vehicula. Advertimos pues como un determinado límite en la reducción fenomenológica puede convertirse en una virtud por lo que atañe a la manifestación de relaciones de dependencia e independencia en el campo mereológico.

Habrà que captar el distinto modo en el que la finitud fenomenologizante incide en la *epojé* de un lado y en la *quasi-epojé* del otro, y en qué sentido la variación eidética juega entre los Escila y Caribdis que ambos límites suponen. Cuestión sumamente difícil y que requeriría, antes, una explicitación de las raíces de esa finitud fenomenologizante (que hay que distinguir de la finitud del yo mundano⁴⁷) En resumidas cuentas, el

⁴⁵ Los clásicos ejemplos de Husserl en los que la perspectiva según la cual se nos aparece en la fantasía un centauro co-implica un *Phantasieich* involucrado en la escena imaginada y que hace que el centauro aparezca con arreglo a tal o cual perspectiva, orientado de tal o cual forma.

⁴⁶ Sin que esto quiera decir que pasemos del todo a la imaginación, lo cual sería ya un caso psicopatológico. He ahí el filo finísimo en el que se mueve la hipérbole: eximirse en parte del presente vivo y de la temporalización en presente para aventar concrecencias hiperbólicas es exención que cela, en su horizonte, la entera desaparición del sujeto.

⁴⁷ Y el error de Heidegger estuvo, precisamente, como el propio Fink, *mutatis mutandis*, denuncia en la VIª *Meditación Cartesiana*, en haber

fenomenologizar no alcanza a espectralizarse (en el *regressus*) de modo tan fino, relativamente estabilizado y escalonado a como, en el *progressus*, la subjetividad constituyente lo está o, mejor dicho, ya siempre se ha encontrado estándolo sin, por lo demás, haberlo querido ni buscado (he ahí una de las consecuencias de la irreductibilidad de los *hiatus* arquitectónicos). Este límite en punto a la espectralidad arquitectónica que el *regressus* fenomenologizante es capaz de mimetizar en su disrupción y contramovimiento se debe a la aludida finitud fenomenologizante; finitud basada, a su vez, en un pertinaz e ineluctable cubrimiento relativo entre la actualidad fenomenologizante y la actualidad tanto del presente viviente como del presente del yo mundano, como si el vector disruptivo de la *Spaltung* fenomenologizante ya quedase – por mor de la aludida finitud – más o menos extenuado en la incoación de su contramovimiento, de su disrupción.

Este cubrimiento corresponde, una vez incoada la reducción, a lo que Fink llamará mundanización impropia. La mundanización impropia tiene una comparecencia positiva en tanto que necesaria *aparición* del fenomenologizar en el mundo (parte de lo que Fink llama la cientificación de la fenomenología, su *Verwissenschaftlichung*), pero también una comparecencia negativa por cuanto dicho cubrimiento con lo mundano e incluso con lo transcendental se antoja *necesariamente* lisológico (por retomar el término de G. Bueno), fantasmático, transparente o transparente (“*durchsichtig*” nos dice Fink), exento de rugosidad, de toda posibilidad de *symplokè* con aquello en lo que, irreductiblemente, queda subsumido y anegado. A saber: el mundo de un lado y la subjetividad transcendental *como* constituyente de otro. Así, la especificidad meóntica de los tramos fenomenologizantes impropriamente mundanizados queda lisológicamente adosada y endosada en la efectividad óntica mundana (de un lado) y en un transcendental constituyente que, por meóntico que sea, es ajeno, de suyo, y en su dirección constituyente, al contramovimiento fenomenologizante, y donde este último es una suerte de vector meóntico genuinamente opuesto al constituyente y por ello absolutamente irreductible, pero cuya irreductibilidad sólo resulta *gnota*, sólo se hace palpable *reducción-adentro* o *en reduciendo* (por así decirlo). Visto desde fuera de la reducción, el contramovimiento fenomenologizante *aparece* y *parece* (Fink habla de “*transcendentaler Schein*”) como mero tramo de constitución mundana o mera acción - otra cualquiera⁴⁸ - del yo humano de la actitud natural. Sobre esta cuestión y otras a que hemos apuntado en las últimas páginas habremos de volver en una segunda parte de este trabajo.

confundido ambas finitudes. Es otro modo de formular la tremendas y finísimas críticas de Fink a la mala comprensión de la reducción fenomenológica por parte de Heidegger. En realidad, uno de los factores del error de Heidegger reside en la resbaladiza *Durchsichtigkeit* (translucidez) de la operación de mundanización impropia.

⁴⁸ Ni siquiera *fundamental* sino, como denunciará Heidegger, derivada y teórica; lo cual manifiesta cómo el discípulo de Rickert, tal y como genialmente apuntó Fink, resbaló por completo sobre la translucidez de la mundanización impropia, adosando lisológicamente la especificidad de los tramos fenomenologizantes al resto de acciones llevadas a cabo en el mundo y llevadas a cabo por el *Dasein* con arreglo a su *ser-en-el-mundo*. La especificidad del fenomenologizar queda en Heidegger lisológicamente anegada en y por las estructuras del *ser-en-el-mundo*.